



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR**

**7972**

*Anuncio de aprobación inicial de la Ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas.*

Aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, por Acuerdo del Pleno de fecha 9 de julio de 2018, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por el plazo de treinta, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://banyalbufar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones el acuerdo de aprobación se considerará definitivo.

Banyalbufar, 23 de julio de 2018.

**El Alcalde**

Mateu Ferrà Bestard

